

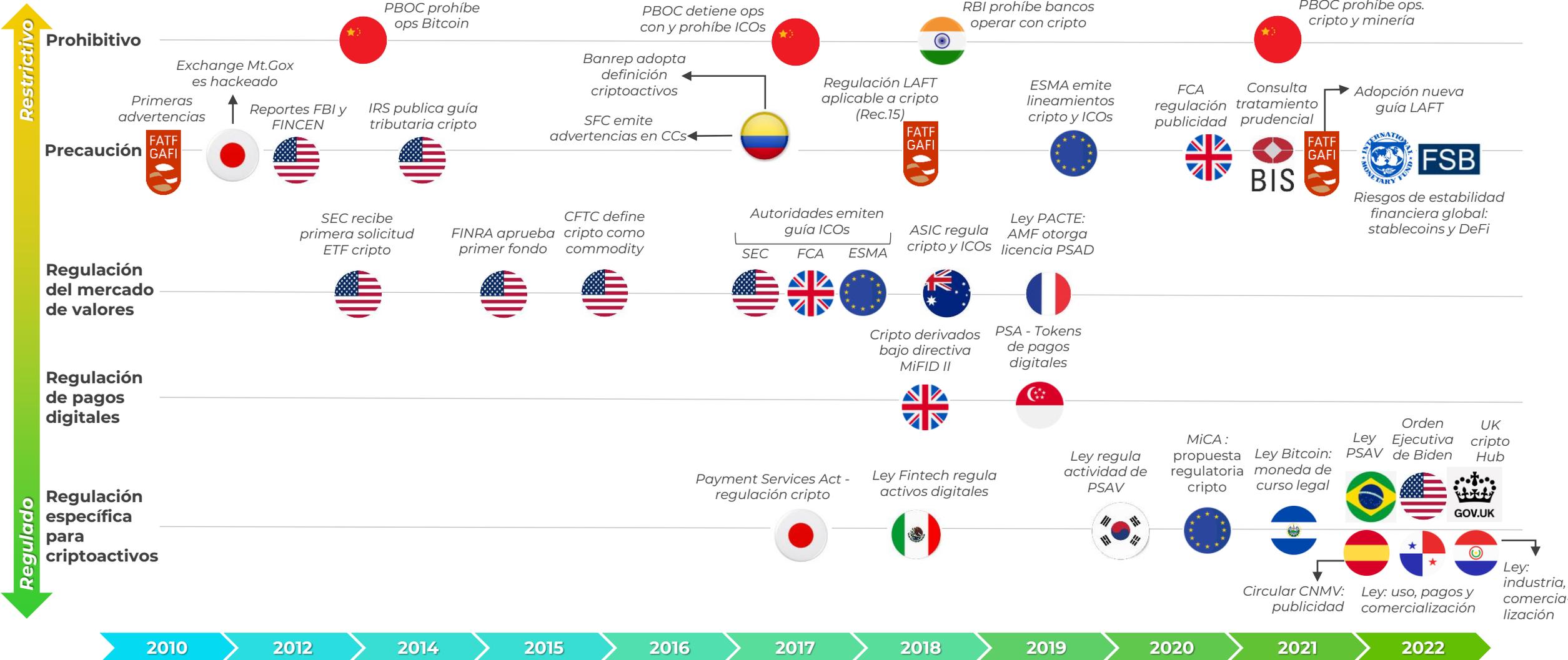
Proyecto piloto de *cash-in* y *cash-out* en la Arenera: aprendizajes y perspectivas

Jorge Castaño Gutiérrez
Superintendente Financiero de Colombia

Foro Superintendencia de Sociedades - Plataformas de
negociación de activos virtuales



Cambio de mentalidad mundial: posturas políticas y legales más abiertas hacia aplicaciones blockchain y criptoactivos



Nota: Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD). Fuente: Construcción SFC basado en CCAF (2019), "Global Cryptoasset Regulatory Landscape", e información disponible en <https://complyadvantage.com/insights/cryptocurrency-regulations-around-world/>.

En Colombia la política pública de aproximación al blockchain y a los criptoactivos se ha enfocado en **identificar, probar y aprender**

Proyecto piloto convocado por **autoridades nacionales**



Alianzas entre supervisadas y **exchanges de criptoactivos**
(14 postulaciones)



Las alianzas participantes pueden operar de forma controlada hasta por 12 meses
(7 compañías operando)



Evaluación de la eficacia de las **herramientas tecnológicas** (KYC y KYT)



Piloto: "Operaciones de cash-in y cash-out de criptoactivos a través del sistema financiero"

1 **Aplicación y requisitos de elegibilidad**
(Sep-Dic.2020)

Evaluación y diseño de prueba **2**
(2021)

3 **Operación en entorno supervisado**
(Jun.2021 hasta Ene.2023)

Salida ordenada y retroalimentación **4**
(Desde Jun.2022 hasta Ene.2023)



Comité de Evaluación y de Seguimiento inter-agencias
(9 seleccionados)



Protección al consumidor y gestión de riesgos (LAFT, fraude, ciberseguridad)



Cierre ordenado de las operaciones piloto y análisis **de las condiciones de escalamiento**



Balance de los conocimientos del proyecto

Operaciones controladas de cash-in y cash-out en productos financieros de depósito a nombre de plataformas de criptoactivos

Seguimiento y retroalimentación

Objetivo. Evaluar la efectividad de los desarrollos e innovaciones tecnológicas en los procesos de gestión de riesgos y protección al consumidor siguiendo los recientes lineamientos internacionales en la materia para **identificar buenas prácticas** a la hora de realizar las operaciones objeto de las pruebas en **laArenera**.



Aplicación

- **Septiembre 2020:** convocatoria.
- **Diciembre 2020:** 14 aplicaciones recibidas.



Evaluación

- **Enero 2021:** 9 alianzas seleccionadas por el Comité Evaluador y de Seguimiento.



Estructuración

- **Febrero-mayo 2021:** definición de reportes de seguimiento en laArenera y la UIAF.
- **Febrero-diciembre 2021:** acompañamiento a alianzas.



Operación

- **Duración:** hasta 1 año (sin prórroga).
- **7** alianzas iniciaron operaciones.
- Reportes de seguimiento mensual.
- Reportes a la UIAF y al Banco de la República.



Salida y retroalimentación

- **Desde junio 2022 hasta enero 2023:** límite máximo para operar en laArenera.

Esquema de trabajo de la SFC para el desarrollo del piloto

83
funcionarios

1 Comité de Innovación (5 funcionarios)

- Intermediarios financieros y seguros
- Riesgos

5 Delegados institucionales y riesgos

- Intermediarios Financieros
- Conglomerados Financieros
- Riesgo operativo y ciberseguridad
- Riesgo de LAFT
- Protección al consumidor

15 Directores institucionales y riesgos

- Supervisión
- Legal

7 Núcleos de supervisión (44 Funcionarios aprox.)

Canal de comunicación de la SFC con las alianzas durante su operación en laArenera

2 Project managers de innovasfc

Lidera los procesos de aplicación, evaluación, estructuración y salida, con apoyo de áreas Supervisión y Subdirección de Regulación.

12 Enlaces de supervisión

- Apoyo transversal en todas las etapas del proyecto
- (2 ó 3 por Delegatura)

Hemos impulsado un trabajo coordinado para el desarrollo del proyecto piloto



- **Diseño de informes** ROS y de reporte de transacciones que los *exchanges* participantes deben enviar a la UIAF.
- Proveedores de servicios de activos virtuales son **sujetos obligados** ante la UIAF (Resolución 314 de 2021).

- **Análisis** de operaciones cambiarias de los *exchanges*.
- **Diseño de reportes** de los clientes y de los mismos *exchanges* durante la prueba.

Orientación a los *exchanges* para implementar en el futuro el Capítulo X del **SAGRILAF** en su actividad como proveedores de servicios de activos virtuales.

El balance a la fecha son **aprendizajes valiosos para vincular** a las plataformas de intercambio de criptoactivos al sistema financiero

Definiciones



Activos virtuales vs. criptoactivos

Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (**PSAV**)

Vinculación del PSAV al sistema financiero



Responsables ante **UIAF** como PSAV

Aplicación de lineamientos **GAFI**

Contar con **sistemas de administración** de riesgos de LA/FT, operacional y de ciberseguridad

Información clara a sus clientes: tarifas, precios, riesgos

Ofrecer **salvaguardas** por materialización del riesgo operacional/ciberseguridad

Canales del sistema financiero



Los depósitos y retiros de recursos en los productos financieros de los PSAV deberían ser realizados a través de **canales digitales**

Revelación de información



Las entidades vigiladas que presten servicios financieros al PSAV deberían informar la **naturaleza y alcance** de los servicios que ofrece y su responsabilidad, así como los **riesgos** asociados a las operaciones con criptoactivos.

Descárguela en
su dispositivo





@SFCsupervisor



Superintendencia Financiera
de Colombia



superfinanciera



Superintendencia Financiera
de Colombia



superfinanciera



super@superfinanciera.gov.co
www.superfinanciera.gov.co